

2

Marzo  
2005

# *la Tendencia*

— revista de análisis político —

Autoritarismo  
Populista

 FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG

 IRAMASOCIAL  
EDITORIAL

Instituto  
MANUEL  
CORDOVA

# Índice

Editorial

## Manifiesto de las Organizaciones Convocantes a la Asamblea de Quito



### Sección Actualidad

Autoritarismo Populista	
Andrés Vallejo.....	9
Crisis Institucional del Ecuador	
Galo Chiriboga.....	14
Las sensaciones de llover marchando, construyendo un proceso al caminar	
Juan Sebastián Roldán.....	18
Marchar contra la intolerancia	
Fernando Balseca e Iván Carvajal.....	23



### Sección Latinoamérica

La Subregión Andina: Retos	
Elsa Cardozo.....	27



### Sección Análisis Histórico-Político

El Movimiento Social en torno a los derechos humanos	
René Maugé.....	41
El Movimiento Indígena y su expresión política	
Nina Pacari.....	46
El Movimiento de Mujeres en el Ecuador, el caso Guayaquil	
Melania Mora.....	53



### Sección Proyecciones Electorales

Seminario de evaluación electoral.....	63
Elección de Gobiernos Provinciales del 2004: Elementos para un Análisis	
Rafael Quintero.....	64
Elecciones Municipales, Ajuste Estructural y Condiciones de Vida en el Ecuador	
Carlos Larrea.....	72
Panel y Conclusiones del Seminario Proyecciones Electorales.....	81

Sección Entrevistas

Entrevista a Ludolfo Paramio

Francisco Muñoz y Virgilio Hernández ..... 86

Entrevista a Guillermo Landázuri ..... 93

Sección Documentos

Presentación en Quito de La Tendencia N.1

Francisco Muñoz ..... 96

Políticas Sociales Neoliberales

Eduardo Delgado ..... 100

Homenaje al ILDIS por el Congreso Nacional ..... 103

## El Movimiento Indígena y su expresión política

Nina Pacari\*

En la década de los noventa, el movimiento indígena, a través de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador –CONAIE, logra posicionarse como un sujeto social y político en la esfera nacional. Desde el terreno extra-institucional, esto es, desde la activa, permanente y estratégica movilización social (levantamientos indígenas) coloca en la agenda nacional dos elementos fundamentales: i) la revitalización de la demanda reivindicativa relacionada con los derechos particulares de los pueblos y nacionalidades indígenas, que permite el fortalecimiento de su proceso organizativo; ii) la formulación de una propuesta política para el país expresada en la construcción de un “Estado Plurinacional” cuya característica fundamental como el de la “inclusión” se sustenta en el cuestionamiento y ruptura con el modelo de Estado, de poder y de desarrollo que históricamente ha excluido tanto a los pueblos indígenas cuanto a los sectores desposeídos.

A partir del IV Congreso de la CONAIE (diciembre de 1993), el movimiento indígena decide irrumpir en el espacio “institucional”, como un mecanismo complementario a la lucha “extra-institucional”, que permita avanzar en la materialización de los dos elementos fundamentales señalados en el acápite anterior. En ese sentido, la resolución se concreta en la necesidad de “participar en los procesos electorales generando previamente nuevas condiciones jurídico-constitucionales”. Esta decisión, en lo político organizacional, constituyó la base o directriz política para la propuesta de reforma constitucional que la CONAIE presentó en 1994 al Congreso Nacional, sintetizada en dos puntos centrales:

- I. La reforma al Art. 1 de la Constitución Política, mediante el cual el Estado debía adoptar el *carácter plurinacional* que se encuentra definida en la identidad de la sociedad pluricultural y multiétnica;
- II. El reconocimiento de la representación indígena en el Parlamento Nacional, debido a que el movimiento aspiraba a que el Congreso *Pluri-Nacional* pueda estar integrado adicionalmente con representantes de las nacionalidades indígenas.<sup>1</sup> Esta nueva composición podía

contribuir en modificar la estructura institucional, el sistema político-partidario y estatal así como en lograr un contenido mucho más democrático y social de la agenda y legislación que emanara del primer poder del Estado.

Sin embargo, un Congreso Nacional temeroso de los cambios se anquilosó en la concentración del poder oligárquico representado mayoritariamente en el Parlamento Nacional. Para entonces, los partidos políticos (incluidos los de izquierda) sufrían un franco deterioro en su rol de “intermediación” en la relación *Estado-sociedad*; además, la crisis económica como consecuencia del ajuste estructural desatado en la década de los ochenta, agudizaba aún más la situación de la mayoría de los ecuatorianos. Estos factores visibles en el panorama nacional, obligaban hacia la búsqueda de nuevas relaciones políticas. En ese marco, la participación de los nuevos actores como el de los pueblos indígenas era un imperativo para el Ecuador.

La reforma política planteada por la CONAIE no fue acogida por el Congreso Nacional. Si bien, tímidamente reconoció el carácter del Estado como pluriétnico y pluricultural; en materia relacionada con el sistema de partidos y de representación, se refrendó una nueva exclusión de los pueblos indígenas. Por tanto, el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural quedaba en el terreno de lo declarativo, mientras la representación y la toma de decisiones (en los ámbitos como el electoral o parlamentario) mantenía su *statu quo* al no permitir la inclusión de los nuevos actores.

Para afirmar el control político, no obstante la falta de credibilidad de los partidos políticos, los sectores representados en el Parlamento Nacional, buscaron formas que permitan “remozar” la participación de los mismos actores tradicionales que, en la jerga nacional, fue calificada como el “reencauche de los personajes de siempre”. Es así como el Congreso Nacional (1995) aprobó la reforma constitucional mediante el cual “Pueden también presentarse como candidatos *los ciudadanos no afiliados, ni auspiciados por partidos políticos*”.<sup>2</sup> Esto significaba que, los mismos personajes de la política nacional relacionados o pertenecientes

\*Dirigente del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik - Nuevo País

a los mismos grupos de poder económico o de partidos políticos serían los más oprobados para participar en los procesos electorales bajo el identikit de "independientes" o de "apolíticos". No obstante esta "apertura", el Congreso Nacional aprobó otra norma complementaria mediante la cual los partidos políticos también quedaban "facultados para que puedan presentar o auspicar candidatos para las dignidades de elección popular".<sup>3</sup> Es decir, cobijados por un partido político podía participar un no militante, un independiente, un apolítico. ¿Un verdadero contrasentido? ¿Una visibilidad de la supremacía del oportunismo y de los intereses particulares? En todo caso, la reforma determinó la fragilidad del sistema que al mismo tiempo reafirmó la exclusión de unos actores desde su condición de pueblos o nacionalidades indígenas.

No cabe duda que el nuevo marco institucional relacionado con el sistema electoral, repercutía en el sistema de partidos que hasta entonces había funcionado en el Ecuador. Si bien los sistemas bipartidistas y multipartidistas no habían sido suficientes para construir unas interrelaciones políticas e interculturales acordes a nuestro carácter social, la nueva reforma tampoco contribuía en la necesidad de democratizar la representación desde la perspectiva étnico-cultural. Al contrario, los partidos políticos al constituir verdaderas empresas electorales, la nueva reforma daba lugar a la proliferación de nuevas "empresas electorales unipersonales" fugaces, dispersas y concentradas en las manos de la misma élite política, debido al control hegemónico que éste mantiene en torno a la economía local o nacional.

Por su parte, la CONAIE señaló, en ese entonces, que las reformas iban a profundizar la crisis de representación por la dispersión o el aislamiento concentrada en la misma élite, a más de la falta de una consistencia política e ideológica. Decía también, que la democracia no puede ser concebida como un simple método de selección conforme lo han promovido las élites políticas, en las que si bien se reconoce al pueblo como depositario de la soberanía, se le niega la posibilidad de ejercerla plenamente y, en relación a los pueblos indígenas, se le coartaba su participación al no considerar su carácter identitario como parte fundamental de la democracia. Además, en el plano meramente electoral, la reforma constituía una frontal amenaza puesto que podía producirse una "participación político

el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural quedaba en el terreno de lo declarativo, mientras la representación y la toma de decisiones /.../ mantenía su statu quo al no permitir la inclusión de los nuevos actores.

electoral desordenada". En otras palabras, la reforma daría lugar a tres situaciones explícitas:

- a. que unos llamados "independientes" o *ciudadanos no afiliados* participen bajo la tutela o *auspicio* de los mismos partidos políticos tradicionales;
- b. que otros ciudadanos decidan participar creando una nueva organización política identificada como "movimiento político" a fin de enfrentar únicamente los momentos electorales y que podrían definirse como *movimientos estables pero temporales porque aparecerían en cada proceso electoral*;
- c. que algunos ciudadanos ni siquiera promuevan una básica organicidad o estructura política sino que, con el peso del dinero, podían inscribir sus candidaturas acompañando un determinado número de "firmas de apoyo o respaldo" conforme ya ha ocurrido.

Este conjunto de reformas que para la élite política tradicional de ese entonces parecía dar salida a uno de los problemas de representación atomizada y concentrada en los partidos políticos, fue señalado por el movimiento indígena expresado en la CONAIE- que, en lugar de una democratización que permita la participación de nuevos actores sociales (pueblos indígenas) desde la obligación que tiene el Estado de "fortalecer la unidad en la diversidad", estaba provocando no solo la dispersión del sistema sino que las puertas estaban cerradas para la participación indígena desde su condición de pueblos. Por tanto, la reforma reproducía el sentido discriminatorio hacia un importante sector de la población ecuatoriana. En el caso de Colombia, por ejemplo, dos Senadores deben ser elegidos por los pueblos indígenas, en el ámbito de la jurisdicción nacional y especial. De esa manera, la representación de los pueblos indígenas democratiza la integración del Senado colombiano.

...las reformas del 95 fueron producto de aquellos tiempos en los cuales las elites políticas "festejaban" la supuesta muerte de las ideologías después de la caída del Muro de Berlín.

Si bien la propuesta de la CONAIE no tuvo eco en el Congreso Nacional, el movimiento indígena no se detuvo ante el resultado de una reforma política tramposa. Decidió por un lado, democratizar la representación combatiendo la dispersión o la atomización; y, por otro lado, reafirmar la lucha por un nuevo modelo de Estado, por una reforma política integral y por un modelo de desarrollo económico justo, equitativo y redistributivo.

Para el logro de sus objetivos, desarrolló una serie de alianzas estratégicas con sectores sociales urbanos que luchaban contra el modelo neoliberal y las privatizaciones. Hacia finales de 1995, se crea el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País que viene a ser "la síntesis de un proceso enraizado en la historia y de convergencia de diferentes actores sociales del campo y la ciudad, liderados por el movimiento indígena -CONAIE". A diferencia de los partidos políticos que para su creación buscan una base social por la vía de la afiliación individual, el movimiento Pachakutik nació con una base social e histórica existente: el movimiento indígena que se constituía en la columna vertebral del movimiento político Pachakutik.

En su irrupción política, Pachakutik participó en la contienda electoral de 1996 configurando una alianza con el Movimiento Ciudadano del señor Freddy Elhers. El resultado electoral hizo que el Movimiento Pachakutik se ubicara como la tercera fuerza política del país y, por primera ocasión, algunos candidatos indígenas fueron electos Alcaldes y Legisladores<sup>4</sup>.

Debido a los acontecimientos políticos, a la movilización indígena y social que desembocaron en la destitución del Ab. Abdalá Bucaram, fue posible impulsar una Asamblea Nacional Constituyente (1997-1998) con el objetivo de "refundar el país" según las propuestas provenientes de los pueblos indígenas. El movimiento Pachakutik si bien alcanzó una representación del 10% (7 de 70) en la Asam-

blea Nacional, el porcentaje era insuficiente para materializar todos los cambios estructurales que debían constar en la nueva Constitución Política. Sin embargo, los logros alcanzados se relacionan con los principios fundamentales y los derechos sociales (salud o educación) así como los derechos colectivos de los pueblos indígenas que se encuentran plasmados fundamentalmente en los Arts. 1, 83, 84, 191 inciso cuarto, entre otros.

Ya en el plano de la participación electoral o de representación no fue posible ningún cambio en la línea planteada por los pueblos indígenas, al contrario, en el capítulo referente a "los partidos y movimientos políticos", se produce una mera precisión que al mismo tiempo implica una ratificación del sentido de la reforma del 95:

El texto sobre "*participación de ciudadanos no afiliados ni auspiciados por partidos políticos*" fue ratificado en el Art. 98.2 de la Constitución Política vigente. Y, por primera ocasión, aparece de manera clara y expresa la existencia de *movimientos políticos y el derecho a presentar candidatos como tal*. Es decir, la Constitución Política vigente precisa de manera explícita el reconocimiento de los *movimientos políticos* como sujetos de la participación político-electoral (Art. 115 y 116).

A la luz de casi una década de aquellas reformas del 95, podemos señalar que en cada proceso electoral han proliferado una serie de movimientos políticos locales que pueden ser definidos como "organizaciones políticas" creadas única y exclusivamente con el fin de participar en la contienda electoral, por lo que se constituyen en "movimientos efímeros".

Este antecedente nos induce a señalar que las reformas del 95 fueron producto de aquellos tiempos en los cuales las élites políticas "festejaban" la supuesta muerte de las ideologías después de la caída del Muro de Berlín. La aparente democratización de la representación al implementar la participación de los "independientes", en la práctica, ha ido generando una anarquía en la participación electoral y en el mismo quehacer político. El único movimiento político que, desde 1996 hasta la presente fecha, se ha mantenido como un movimiento casi regional y con una débil presencia nacional es el Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK Nuevo País, que cuenta con autoridades seccionales en la Sierra, Amazonía y en el Cantón Salitre en el Guayas (Costa), y con una representa-

ción parlamentaria total del 7% elegidos para los períodos 96-98, 98-2002, 2002-2006.

El destacado desempeño de varias autoridades locales del movimiento Pachakutik, de plena característica identitaria, ha permitido visibilizar una agenda política y de desarrollo que incide directamente en la "democratización" o en la implementación de nuevos modelos de gestión, de gobierno y de construcción de un Estado incluyente. Además, la aplicación de los principios del buen gobierno (Ama Lllulla, Ama Killa, Ama Shwa que significa No mentir, No ser vago y No robar), así como la práctica de la interculturalidad en cumplimiento de la obligación constitucional del Estado de "Fortalecer la unidad en la diversidad" están permitiendo sentar las bases de una sociedad más igualitaria y de unas relaciones políticas de gobernabilidad local.

### Breve punteo sobre las elecciones del 2004

En términos generales, el proceso electoral del 2004, visibiliza algunos problemas propios del sistema de elecciones, de representación y de partidos que, en conjunto, deviene en un problema del sistema político.

Para las elecciones del 2004 se han presentado alrededor de 111 movimientos u organizaciones políticas de carácter cantonal. De todos éstos, muy pocos movimientos u organizaciones presentan candidatos en dos o tres cantones de una misma provincia. Y tan solo en 5 provincias presentan candidaturas para la Prefectura (El Oro, Guayas, Loja, Manabí, Pastaza) en su condición de movimientos; en cambio, en alianza con los partidos políticos para alcanzar las prefecturas, aparecen 22 movimientos políticos.

Esta situación demuestra también que, a excepción de unos 6 movimientos que como tal inscriben candidatos en 5 provincias, los demás movimientos u organizaciones políticas (105) van en alianza con todos los partidos políticos, de todas las tendencias ideológicas, y escasamente van en alianza con otro movimiento local o con el movimiento Pachakutik. Los movimientos locales se expresan en 126 cantones.

Los datos son reveladores: la proliferación de los movimientos políticos locales, dispersos, aislados, sin articulación nacional, no permite construir una corriente política e ideológica real que permita confrontar a los partidos políticos que a la vez apenas alcanzan una dimensión regio-

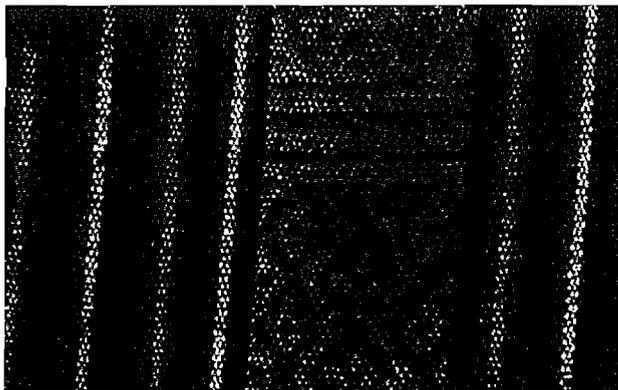
nal. Por otro lado, tampoco permite superar la crisis de representación o intermediación partidaria desde una identidad de "movimiento político", pues en casi todos los cantones han terminado sumándose a las candidaturas de los partidos políticos.

Entre las alianzas que se establecen, éstas son de lo más diversas y sorprendentes. A modo de ejemplo citaré algunas:

- DP-UDC/PS-FA en Carchi o Zamora.
- PSP/PSC en Esmeraldas o Cotopaxi.
- PSP / PS-FA en Chone.
- PSP/DP en Pujilí, Santa Cruz, Tungurahua para prefecto.
- PSP/PRE en Guaranda.
- CFP/PRE/ID/PS-FA en Loja (Prefecto y Alcalde)
- PSC/DP-UDC en Loja (Alcalde), Sucumbios para Prefecto.
- DP/ID/MUPP-NP en Eloy Alfaro y Durán.
- MUPP-NP/MPS en Riobamba.
- MPD/PS-FA en Chimborazo
- ID/MPD en Napo
- MPD/MUPP-NP en El Oro
- DP-UDC/PSC/MUPP-NP en Orellana
- PRE/ID en Orellana
- MUPP-NP/PS-FA en Pastaza
- CFP/MUPP-NP en Salitre
- PSC/ID en Zamora
- DP/PS-FA/PSP en Galápagos

A este tipo de alianzas se suman los más variados movimientos políticos de extracción y cobertura cantonal.

En este punto, debo referirme a la participación del Movimiento Pachakutik en estas últimas elecciones. Según las inscripciones que constan en los Tribunales Provinciales y Supremo Electoral, para Prefectos constan candidatos exclusivamente como Pachakutik, en 8 provincias. No inscribe candidatos en 8 provincias sea porque no pudo presen-



Pachakutik, desde su participación a partir del 96, tiene un lento pero paulatino crecimiento.

tar o porque apoyaba a otras candidaturas como en el caso de Pichincha. En 6 provincias participan con candidaturas en alianza (Cuenca, Chimborazo, El Oro, Orellana, Pastaza, Tungurahua). Luego de las elecciones del 17 de octubre, el Movimiento alcanzó 4 Prefecturas con una alta votación en: Cotopaxi, Chimborazo, Morona Santiago y Orellana.<sup>8</sup>

Según los datos del Tribunal Supremo Electoral, el Movimiento Pachakutik inscribe candidaturas para Alcaldes, en su condición de movimiento político, en 89 cantones. En otros 21 cantones inscribe estableciendo alianzas, dando un total de 110 candidatos que equivale al 50% de Alcaldías existentes.<sup>9</sup>

Entre las alianzas que suscribe Pachakutik constan:

- *Azuay*  
MUPP-NP/ y otros movimientos en Cuenca
- *Cañar*  
MUPP/ y otros movimientos en La Troncal
- *Chimborazo*  
MUPP/MPS en Riobamba
- *El Oro*  
MUPP-NP/MPD en Machala
- *Esmeraldas*  
MUPP-NP/ID en Santa Cruz
- *Guayas*  
MUPP-NP/DP/ID en Durán
- *Morona Santiago*  
MUPP-NP/CFP en Naranjito y Salitre
- *Los Ríos*  
MUPP-NP/MPD en Santa Elena
- *Morona Santiago*  
MUPP-NP/MPD en Montalvo y Ventanas
- *Orellana*  
MUPP-NP/DP/PSC en Aguarico, Francisco de Orellana y Joya de los Sachas
- *Pastaza*  
MUPP-NP/PS-FA en Santa Clara
- *Tungurahua*  
MUPP-NP/ ID en Píllaro

MUPP-NP/ ID/ y otros movimientos en Mocha, Patate y Tisaleo

La incipiente alianza realizada por el Movimiento Pachakutik (en 20 de las 110 candidaturas para las Alcaldías inscritas), se expresa una marcada tendencia de centro izquierda. Sin embargo, en su mayor porcentaje prefirió correr solo en el proceso electoral (89 de 110). Según la información proporcionada por el TSE hasta el 6 de noviembre, Pachakutik alcanzó 19 Alcaldías participando sin alianza y 4 en alianza, dando un total de 23 Alcaldes electos, militantes de Pachakutik. Cabe destacar que en 25 cantones (21 solos<sup>10</sup> + 4 en alianza) Pachakutik obtiene un segundo lugar, con un promedio de 200 votos de diferencia, ya que en algunos cantones pierde con 15 ó 30 votos de diferencia.

A modo de reflexiones y auto críticas es necesario hacer referencia a las alianzas contra-natura que, en franco desacato a las resoluciones adoptadas por el movimiento Pachakutik, son visibles en Riobamba con Patria Solidaria, en Orellana con el PSC y la DP, en Naranjito y Salitre con el CFP. No obstante señalar que en las elecciones pasadas también se produjeron desacatos, es necesario profundizar en el tipo de alianzas que se practican y aquellos que se deben *construir considerando una base ideológico-político afines*; hecho que tampoco se produce en los demás partidos políticos de los llamados, definidos o identificados como la "centro-izquierda" puesto que el abanico de sus alianzas contra-natura es mucho más amplia que la del movimiento Pachakutik.

Lo que no podemos perder de vista es que, en este proceso electoral, el PRIAN se presenta solo, sin alianzas de ninguna naturaleza. Absorbe el electorado fundamentalmente del PRE y en alguna medida del PSC. En una cercana recomposición política, sobre todo en la Costa y de continuar su inserción en la Sierra, puede estar modificando el escenario político nacional desde el punto de vista partidario aunque no tanto de sus actores, pues se trata de la oligarquía remozada o reconcentrada en una nueva esfera. En todo caso, no debemos dejar de observar este fenómeno.

Ya en lo referente al movimiento Pachakutik, desde su participación a partir del 96, tiene un lento pero paulatino crecimiento. Esta afirmación se sustenta en algunos aspectos visibles: i) el modelo de gestión llevada a cabo en la mayoría de los gobiernos locales que ha merecido la con-

fianza del electorado que ha refrendado el proceso con su elección; ii) la inscripción de las candidaturas en 110 Cantones (107 en el 2000) así como un mayor número de candidatos para las prefecturas en relación a las elecciones pasadas; iii) la alta votación con la que el movimiento queda en segundo lugar en 25 cantones y en la mayoría de ellos, se trata de nuevas jurisdicciones en las cuales Pachakutik estuvo ausente o tenía una baja votación en las elecciones pasadas; iv) la incidencia de la ruptura producida en el momento oportuno. No obstante el desgaste temporal, los resultados electorales le colocan como la tercera fuerza<sup>11</sup> política del país.

No me parece pertinente realizar un cuadro comparativo expreso con las elecciones anteriores puesto que, en el 96 participamos en "listas cerradas" y con una fórmula de distribución de escaños distinta a la actual, en la del 2000 se puso en práctica la combinación de "listas cerradas y abiertas", es decir, el voto personalizado y de lista, con la fórmula D'Hont para la distribución de escaños. En cambio, en estas últimas elecciones, si bien se mantuvo lo referente a las "listas cerradas y el voto personalizado" como opción del votante, para la distribución de escaños se aplicó la fórmula Imperiali. Esta serie de cambios dan la medida de una inestabilidad del sistema político-electoral que, de hecho puede repercutir en el de representación, aunque en el caso de Pachakutik no se refleja una marcada diferencia.

Me parece oportuno agregar algún dato considerando el enfoque de género. De los 130 candidatos para las Prefecturas, 12 son candidatas mujeres. Sin embargo, ninguna candidata es indígena. Los partidos o movimientos políticos que inscriben a las mujeres como candidatas a Prefecturas son:

- PSC en Chimborazo y Napo
- DP en El Oro y Galápagos
- MPD en Esmeraldas y Loja
- PRIAN en Guayas, Los Ríos, Manabí y Tungurahua
- MUPP-NP en Orellana
- MQEA en Pichincha

*(9 candidatas de la centro derecha y 3 de la centro izquierda)*

Entre las Prefecturas alcanzadas por las mujeres constan: Esmeraldas (MPD), Galápagos (DP), Napo (PSC), Orellana (MUPP-NP). Si bien podemos hablar de un avance en la representación de la mujer electa como autoridad pro-

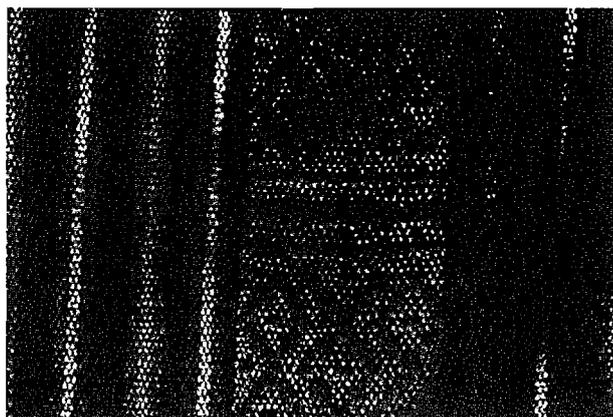
vincial, desde la perspectiva política e ideológica se ubican a la par la tendencia centro-derecha PSC/DP y la tendencia centro izquierda MUPP-NP/MPD. Por otro lado, de las 3 candidatas de la tendencia centro izquierda, son 2 las que resultan electas como Prefectas. Este resultado electoral nos obliga a un mayor trabajo para quienes refrendamos una marcada tendencia progresista o de centro izquierda que debe confiar en las mujeres y promover su participación.

En el caso de las candidaturas para la Alcaldía, los partidos y movimientos políticos inscriben a mujeres candidatas en 129 Cantones, de las cuales únicamente 3 son indígenas:<sup>12</sup>

- MUPP-NP<sup>13</sup>: 9
- PSP: 18
- PSC: 15
- PRIAN: 17
- PRE: 12
- DP-UDC: 11
- ID: 9
- MPD: 13
- PS-FA: 5
- CFP: 5
- Movimientos (12 solos + 3 en alianzas): 15

Con este panorama, podríamos preguntarnos si ¿los partidos políticos de derecha están promoviendo una mayor participación de las mujeres reconociendo sus derechos o con un sentido utilitario propagandístico para captar el voto femenino? Lo que sí puedo afirmar es que, en las filas de la tendencia centro izquierda, si bien reconocen los derechos de las mujeres que han ido ganando terreno en los procesos sociales, aún no confían plenamente en el rol de la mujer o de la mujer indígena, a más de otros factores

Para avanzar en un camino de construcción, rompiendo los límites del sistema así como las hegemonías estructurales o las supremacías personalistas, no es suficiente ser mujer ni ser indígena, sino que es necesario contar con una base política-ideológica suscrita en un proyecto político colectivo



que el sistema imprime. En todo caso, en todos los partidos políticos se visibiliza todavía un marcado machismo.

Para avanzar en un camino de construcción, rompiendo los límites del sistema así como las hegemonías estructurales o las supremacías personalistas, no es suficiente ser mujer ni ser indígena, sino que es necesario contar con una base política-ideológica suscrita en un proyecto político colectivo que nos conduzca hacia unos Estados incluyentes y hacia un nuevo orden económico democrático, de justicia y equidad. En esa dirección cabe una profunda reflexión y adopción de medidas oportunas al interior del movimiento indígena expresado en la CONAIE, puesto que algunos de sus miembros comunitarios que constituyen el movimiento Pachakutik, se han candidatizado por otras fuerzas políticas<sup>4</sup> y amenazan con debilitar el proyecto político que llevan adelante tanto el movimiento indígena cuanto el movimiento político Pachakutik.

La expresión y visibilidad política del movimiento indígena a través de su activa movilidad social ha marcado precedentes importantes en la búsqueda y construcción de nuevas formas de relación entre Estado-Pueblos Indígenas-Sociedad. De igual manera, su expresión política a través de un mecanismo fundamental como el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik contribuye en dos territorios fundamentales: *el interno*, si consideramos que al interior de Pachakutik se hace un esfuerzo por ejercer el principio de "la unidad en la diversidad". En consecuencia, sus actores constituyen los procesos sociales colectivos de indígenas y no indígenas. *El externo* que se relaciona con la irrupción en el manejo de los misterios de la cosa pública; un territorio institucional que ha comenzado a sentir los cambios desde lo local, en una perspectiva por la redefinición del modelo de Estado centralista, atomizado

y de predominio monocultural así como por la construcción de un nuevo orden económico cuyo desarrollo equitativo permita consolidar el ejercicio ciudadano, la interculturalidad, transparencia y nuevos códigos de gobernabilidad democrática y de desarrollo humano.

Quito, 20 de noviembre de 2004

#### Notas

(1) El Parlamento Nacional se constituía de: 12 diputados nacionales y 70 provinciales.

(2) Inciso Segundo del Art. 55 de la Constitución Política reformada en 1995.

(3) Ibidem. Art. 55, inciso primero.

(4) De 8 Diputados alcanzados por el Movimiento Pachakutik, 5 fueron indígenas.

(5) En el Art. 97, numeral 20 de la Constitución Política vigente consta como uno de los "deberes y responsabilidades de todos los ciudadanos.

(6) Art. 3, numeral 1, de la Constitución Política vigente.

(7) En Pastaza, dos movimientos: UP y FIP presentan candidatos para la Prefectura.

(8) Guadalupe Llori, Alcaldesa de Orellana por el movimiento Pachakutik, es la actual Prefecta electa.

(9) Los datos corresponden al corte de información realizado el 6 de noviembre de 2004.

(10) Quedamos en Segundo Lugar en los siguientes cantones: Oña, Guaranda, Cañar, Deleg, Suscal, Huaca, Colta, Cumandá, Guamote, Pujilí, Salcedo, Sigchos, Antonio Ante, Huamboya, Santiago, Archidona, Tena, Loreto, Santa Clara, Shushufindi, Sucumbios.

(11) Los resultados electorales últimos ubican de la siguiente manera a las principales fuerzas políticas: PSC, ID, Pachakutik, PRE...

(12) Lourdes Tibán en Salcedo, Blanca Guamangate en Sigchos y Abelina Morocho en Suscal.

(13) Las mujeres Pachakutik se inscriben como candidatas a Alcaldesas de los siguientes Cantones: Girón, Nabón, Guano, Salcedo, Sigchos, Morona, Francisco de Orellana, Lago Agrio y Shushufindi.

(14) Miguel Puwainchir de la nacionalidad Shua y quien fuera Alcalde por Pachakutik participa en el proceso del 2004 como candidato para la Prefectura de Morona Santiago por el PRIAN. Igualmente, José Guamán Chuma, de la nacionalidad Kichwa, se candidatiza para la Alcaldía de Cañar por PSP/DP-UDC/PRE, por citar como ejemplos.